

MOVIMIENTO COMERCIAL EN 1881

La *Gaceta* ha publicado el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é Islas Baleares durante el año de 1881, comparado con el de 1880.

El total valor de los artículos exportados en 1881 ascendió á la suma de 591.262.345 pesetas, y en igual período de 1880 á la de 544.276.805, resultando, por consiguiente, una diferencia en 1881 de 46.985.540 pesetas.

Los artículos que tuvieron alza en el expresado año de 1881 fueron los siguientes:

Acete, aguardientes, conservas alimenticias, corcho en taponés, en planchas y tablas, y no clasificados; esparto obrado, cacahuet, pasas, limones, frutas verdes, no clasificadas; alpiste, centeno, harina de trigo, algarrobas, habichuelas, azogue, hierros y herramientas. Plomo en barras, planchas minerales de hierro, papel regalíz en rama. Sal común. Seda en rama. Vino común y de Jeréz.

Estuvieron en baja en la exportación, los siguientes artículos:

Esparto en rama, anís, azafrán, cominos, pimiento molido, almendras, avellanas, frutas secas, clasificadas, naranjas, uvas, ganados, arroz, avena, cebada, trigo, jabón, lana en rama, garbanzos, habas, cobre en barras y planchas minerales de calamina y cobrizo. Pastas para sopa, regalíz en extracto y en pasta y vino generoso.

La total exportación de vino en el expresado año de 1881 ascendió á las siguientes cifras: vino común, 635.238.295 litros por valor de pesetas 190.569.989; vino de Jeréz y sussimilares 26.247.478 litros y valor de 52.494.956 pesetas, y generoso, 15.789.907 y 23.684.862 respectivamente.

Hubo un aumento en la exportación de vino común en 1881 comparada con la de 1880, de 68.251.520 litros por valor de 20.475.457 pesetas, y en vino de Jeréz, de 8.786.697 litros y valor de 17.474.494 pesetas.

En vino generoso la exportación tuvo una baja en 1881 de 7.620.759 litros por valor de 11.431.134 pesetas.

La importación la publica la *Gaceta* del 28 último.

Ofrece también aumento, aunque no tan importante como el de la exportación. En 1880 se habían importado artículos por valor de 473.502.444 pesetas; en 1881 creció esta suma hasta la de 496.364.233, resultando una diferencia á favor del año pasado consistente en 22.861.789 pesetas.

Este incremento de importación se ha significado en casi todos los artículos, observándose baja notable tan sólo en los petróleos rectificadas, embarcaciones, bacalao, cereales, cacao, y alguna otra insignificante en otros artículos.

Los aumentos revelan, en su mayor parte, actividad industrial, como acontece con la introducción de 100.598 toneladas más de carbones minerales; 21.820.313 kilogramos más de petróleos brutos, que se refinan en nuestro país; 27.635.133 más de

hierro y herramientas; 1.391.990 más de hoja de lata; 2.507.763 más de palos tintóreos; 2.227.393 más en cueros y pieles; 1.695.817 más en maquinaria.

Respecto de tejidos, se han importado algunas cantidades más que en 1880, especialmente en los de seda, cuyo valor ha sido de 8.363.450 contra 6.641.252, y los de lana, cuya importación ascendió en '880 á 25.667.286, y en 1881 á 27.758.586. En cambio, también ha crecido la introducción de primeras materias para ser tejidas en España, como sucede con la lana en rama, de la cual se ha traído un valor superior en 3.627.201 pesetas al de 1880; con las hilazas de lino ó cáñamo, que superan en 2.413.273, y el algodón en rama, cuya importación ha sido mayor en la cantidad de 2.098.500 pesetas.

La importación de maderas ha sido también mucho más importante que en 1880, pues de un valor 28.634.091 pesetas, ha subido al de 34.172.468.

La importación del papel ha crecido algún tanto, y los aguardientes siguen acentuando su invasión, efecto debido á la fabricación de alcoholes de diversas sustancias que toma en el extranjero gran proporción, en ventajosas condiciones de baratura.

Esta importación, que indudablemente daña á nuestra fabricación de espíritus, no puede contrarrestarse sino estableciendo en España el mismo género de industria, para lo cual hay abundantísimos materiales.

El rendimiento aduanero de los azúcares ha sido mayor en 461.768 pesetas al de 1880.

Han sumado los derechos de aduanas en 1880, pesetas 81.594.838, y en 1881, 83.250.011, resultando, por consiguiente, un aumento de 1.701.504.

En resumen, la exportación figura por pesetas 591.262.315, y la importación por 496.364.233.

 LABORATORIO QUÍMICO

Nuestro compañero de redacción ha dirigido una circular, que recomendamos á nuestros lectores, y dice así:

«La distinción que durante mi corto camino en la vida científico-industrial he merecido del público, me impone el deber de hacer constar mi gratitud como prefacio á la presente circular, que tengo el honor de dirigir á usted, para dejar consignado mi expresado sentimiento.

Un año hace que, de regreso de mi expedición científica por Francia y Alemania, decidí establecerme particularmente, y tomé este laboratorio á mis distinguidos amigos los Sres. Sacz, Utor y Soler. En este primer año he tenido ocasión de hacer más de setecientos análisis y ensayos, de índole y naturaleza tan variada, que no obstante la dotación de aparatos y material que en este laboratorio hallé, me han obligado á enriquecerle en tanto cuanto han venido exigiendo sus crecientes necesidades. Hoy, sin embargo, me propongo responder á éstas con nuevos aparatos y métodos que me permitan satisfacerlas, ya que no con mayor precisión y exactitud, sí con más rapidez, lo cual, si

no influye en nada para la exactitud científica, favorece en mucho á la industria y transacciones comerciales que de estos trabajos se derivan.

La determinación cuantitativa de los metales por la electrolisis y la cualitativa por el espectroscopo, constituyen hoy los mayores adelantos del movimiento científico en Europa, por lo que toca á la química docimástica, cuyos rápidos y sensibles métodos de investigación estarán muy en breve á disposición de todo el que lo desee.

Las dificultades y preocupaciones que todo planteamiento ocasiona, no han dejado lugar hasta ahora á que abra, como me propongo, en este mismo laboratorio los cursos de cristalografía, termoquímica y óptica cristalográfica, cuyas enseñanzas no figuran en los programas oficiales de nuestras Universidades.

El éxito ha coronado los esfuerzos de mi trabajo y llenado con exceso mis modestas aspiraciones; razones por las que, en este segundo año, espero tener sobradas ocasiones de probar que este laboratorio responde á la necesidad creciente que en España en general, y en Madrid en particular, se experimenta de un laboratorio particular, montado en condiciones de servir al público, como el que tiene el honor de ofrecer á Vd. S. A. S. S.

L. CALDERON.»

SECCIÓN OFICIAL

MARCAS DE FÁBRICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Relación de las marcas cuyo certificado de propiedad tienen solicitado los señores que á continuación se expresan, las cuales se publican en la Gaceta, segun copia literal de las descripciones de las mismas presentadas por los interesados, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

La razón social Serra, Camarasa y Compañía, domiciliada en Barcelona, fabricante de tejidos de algodón, una marca para distinguir los productos de su industria.

Representa un corneta del ejército español en traje de campaña, y en actitud de estar tocando la corneta. Figura estar en medio de un campamento cuyas tiendas de campaña se hallan dibujadas á los lados sobre el terreno. Al pié del signo distintivo que acabamos de indicar, se lee: *Marca registrada, Serra, Camarasa y Compañía, Barcelona.*

Esta marca se imprimirá con molde á propósito y con tinta de diversos colores sobre las mismas piezas de los tejidos que debe distinguir, y cuyo nombre, indicando la clase de los mismos, se lee al pié de la marca, separado por un pequeño bigote, como en los dos ejemplares que se acompañan, que dice: *Curados*, nombre con que es conocido en la industria el tejido sobre el cual dichos dos ejemplares se hallan impresos.

D. José Sola y Amat, vecino de Barcelona, fabricante de hilados de algodón torcidos, una marca para distinguir los productos de su industria.

La marca que se solicita es impresa sobre papel blanco ó de color, con tinta negra ó de colores, y es de forma rectangular y cerrada por una doble línea y consiste en una letra *S*, inicial del apellido del solicitante cuya marca lleva sobrepuesta una llave. En la

parte superior del rectángulo se lee: *José Solá y Amat*, y en la inferior *Barcelona*, y lleva impreso lateralmente en la parte izquierda *Marca de fábrica*, y en la parte derecha *Fábrica de hilos y algodones torcidos*.

D. Pedro Guel y Compañía, vecino de Barcelona, fabricante de tejidos de algodón, una marca para distinguir los productos de su industria.

La marca que he de usar en los tejidos que se elaboran en mi fábrica consta de un cuadrilongo, forma rectangular; en su interior hay una línea que limita una superficie oval, que es casi de la misma altura y anchura que la marca; en su interior se ve una torre, en la parte superior de la cual está sentada una jóven que tiene su mano derecha apoyada en la cadera y que sostiene con su izquierda el asta de un gallardete, el cual forma algunas circunvalaciones, en las cuales se lee en las de la izquierda de la marca en dos líneas *tejidos de*, y en las de la derecha, *P. Guel y Compañía*. En la parte superior de la torre hay un reborde ó cornisa, en la cual se lee: *Baja, San Pedro, núm. 16*. En la parte inferior de dicha torre hay una puerta, cuya parte superior es semicircular, y por encima de ella, siguiendo la misma dirección, se lee: *Barcelona*, y en la parte media y laterales se ven dos ventanas una á cada lado; por la parte izquierda se ve el mar, el cual surca un buque de vapor, y por la derecha un campo árido, terminado por una cordillera de montañas, y en el cual se ve un tren de ferro-carril que lo atraviesa. Por la parte inferior de la marca, y ocupando sus partes laterales se ven dos rectángulos de pequeña altura y que tienen sustituidos sus ángulos por curvas, en las cuales se lee en el de la izquierda: *Tiro M.^s* y en la derecha *C.^s* El fondo del óvalo es blanco con algunas rayas, y el del rectángulo forma filete; las letras son de distintos caracteres y tamaños, y los colores que entran en la composición de la marca son el blanco y el azul claro, segun el diseño adjunto, impreso en litografía sobre papel.

D. Manuel Feliu y Coma, en calidad de gerente de la razón social *Cuadras, Feliu y Compañía, de Barcelona*, dedicada á la fabricación de lana y estambres y torcidos de algodón, ó sea hilo lustrado ó laminado en madejas, ovillos y carretes para máquinas de coser; dos marcas para distinguir los productos de su industria.

1.^a Consiste el dibujo en una zona circular, de cuyo centro se destaca un génio alado, ostentando en la mano derecha una rueca, símbolo de la hilatura, y en la izquierda un hilo, del cual pende un huso antiguo, apareciendo en el fondo una colmena y una rueda dentada. El génio alado, con una estrella encima de su cabeza, se destaca sobre el fondo oscuro, y tiene á sus piés unas sombras figurando nubes. Entre las líneas que forman el círculo ó zona circular, se lee: *Cuadras, Feliu y Compañía, Barcelona, Sabadell*. A cada extremo del círculo aparece de perfil una pequeña rueda dentada formando un adorno con el hilo que pende de ella, y que sigue rodeando la mitad inferior de dicho círculo. Descansa el círculo que forma el cuerpo principal de la marca en dos ramos de laurel unidos por una cinta, cuyos lazos y nudo entrelazan el laurel, debajo del cual aparece una gran lanzadera; por debajo de la cual, y en su centro, se destacan dos largas puntas del lazo, que ondean á derecha é izquierda. Forma el remate inferior de la marca un regulador de máquina de vapor dentro de un pequeño cuadrilongo y con adornos. Un hilo que arranca de la lanzadera pasa por los extremos del cuadrilongo, le circunda y lleva engarzados un pequeño carrete con dos bolitas en cada extremo. En la parte superior del expresado círculo ó cuerpo de la marca se elevan hojas de cardos entrecruzados, rematando la marca una chimenea despidiendo humo. Esta marca se grabará en papel.

2.^a Consiste el dibujo que la forma en una zona circular, en la que se lee: *Cuadras, Feliu y Compañía* en la parte superior, y *Barcelona.—Sabadell* en la inferior, de cuyo centro se destaca un génio alado ostentando en la mano derecha una rueca, símbolo de la hilatura, y en la izquierda un hilo, del cual pende un huso, apareciendo en el fondo una colmena y una rueda dentada. El génio alado con una estrella de cinco puntas encima de su cabeza se destaca sobre el fondo oscuro, y tiene nubes á sus piés.

Conforme á lo dispuesto en el citado real decreto, los que tengan que hacer reclamaciones contra la concesión de estas marcas deberán presentarlas en el Conservatorio de Artes, sito en la planta baja de este ministerio, dentro de los treinta dias, contados desde el en que se publique esta relación en la *Gaceta* (1).

Madrid 26 de Diciembre de 1881.—El Director general, Pedro Manuel de Acuña.

Relación de las marcas de fábrica y de comercio concedidas durante el cuarto trimestre del año de 1881 á fabricantes y comerciantes establecidos en los dominios españoles.

Número 995.—D. Francisco María de Galarza, en 15 de Octubre 1881, con la marca Anís del Tío Conejo, aguardiente.

Núm. 993.—R. S. C. Fabra y Compañía, en 18 Octubre 1881, ovillos de algodón denominados Crochet (dos marcas).

Núm. 1.000.—D. José Silvestre Mullor, en 2 Diciembre 1881, con la marca El Progreso Español, libritos, carteras y resmas de papel de fumar.

Núm. 1.001.—D. José Wall y Carlona, en 2 Diciembre 1881, un producto químico vegetal denominado Depurativo vegetal indio.

Núm. 983.—Sres. C. Fabra y Compañía, en 16 Diciembre 1881, carretes de hilo, de lino ó algodón.

Núm. 997.—D. Francisco de Artaza, en 16 Diciembre 1881, vinos.

Núm. 1.003.—D. Cayetano Fiol Uchan, en 16 Diciembre 1881, jabones y blandos y duros.

Núm. 1.004.—R. S. Fonrodona y Compañía, en 16 Diciembre 1881, tejidos.

Madrid 10 de Febrero de 1882.—El Director general, Pedro Manuel de Acuña.

Relación de los privilegios de industria que han caducado durante el cuarto trimestre del año 1881 por haber terminado el plazo de la concesión.

Número 5.495.—D. José Espada y Rosquin, vecino de Castellón, invención; cédula de 20 Noviembre 1876. Cajas de madera de doble fondo con seis compartimentos para mejorar el embarque y exportación de la naranja.

Núm. 5.509.—D. Juan Bayley Davies, vecino de Bilbao, invención; cédula de 21 Diciembre 1876. Procedimiento para obtener el lingote manganesífero artificial.

Núm. 5.515.—D. Alejo Cazorla, vecino de Madrid, invención; cédula de 20 Noviembre 1876. Sistema de talla titulado Sistema Cazorla.

Núm. 5.516.—D. Segismundo Bausells, vecino de Barcelona, invención; cédula de 21 Diciembre 1876. Aparato denominado Salvavidas con destino y aplicación á toda clase de vehículos terrestres.

Núm. 5.534.—D. Carlos Moisés Jacob, vecino de París, invención; cédula de 21 Diciembre 1876. Perfeccionamientos en el encapsulado de las botellas.

Núm. 5.544.—D. José Carreras Alberich, vecino de Barcelona, introducción; cédula de 16 Diciembre 1876. Sistema de lizos ó aviaduras de telar.

(1) Se publicó en *La Gaceta* del 25 de Febrero.

Madrid 10 de Febrero de 1882.—El Director general, Pedro Manuel de Acuña.

Relación de las marcas de fábrica y de comercio concedidas durante el cuarto trimestre del año de 1881 á fabricantes y comerciantes establecidos en el extranjero.

Números 973 y 974.—Mr. George G. Green, en 18 Octubre 1881, preparaciones medicinales.

Núm. 994.—Mr. Edward Steinkopff, Director de la Sociedad *The Apollinares Compani Limited*, en 18 Octubre 1881, aguas naturales minerales (dos marcas).

Núm. 996.—John Morison y Compañía, en 18 Octubre 1881, píldoras medicinales.

Núm. 998.—Sres. Cramer et Bacholz, en 20 Octubre 1881, con la marca Diana-Pulvez, pólvora de caza y de cañon.

Núm. 955.—La razón social *Fissen y de Moers*, en 2 Diciembre 1881, agujas.

Núm. 999.—Mr. Leo Lanmertz, en 2 Diciembre 1881, agujas para máquinas de coser y bordar y para coser á mano.

Núm. 1.005.—Sres. Ermen et Robg, en 2 Diciembre 1881, hilo de algodón para coser devanado en carretes ó madejas (tres marcas).

Núm. 1.006.—La Sociedad *Revue Van-Durer y Compañía* en 29 Diciembre 1881, perfumería.

Madrid 10 de Febrero de 1882.—El Director general, Pedro Manuel de Acuña.

GUIA DEL INVENTOR

DESCRIPCION DE LAS PATENTES DE INVENCIÓN

CONCEDIDAS Y REGISTRADAS EN EL CONSERVATORIO DE ARTES DESDE 1.º DE ENERO DE 1882.

40.—*Patente expedida en 12 de Diciembre de 1881, á D. Tomás Alva Edison, vecino de Menlo Park (Estados-Unidos), por UNOS CONMUTADORES MEJORADOS PARA MÁQUINAS DINAMO Ó MAGNETO-ELÉCTRICAS Ó ELECTRO-MOTORES.*

El objeto de este invento es reducir á un *minimum* las chispas que se producen en los conmutadores de las referidas máquinas. Á este fin se ensancha el aislamiento estrechando las barras conductoras, colocando un solo cepillo cuyo extremo, que hace contacto, se halla bastante detrás de los extremos de los cepillos principales á cuyo lado se coloca, sin comunicar directamente con ellos; pero haciéndolo con una série de puntos de rompimiento que descansan sobre un cilindro que tiene barras conductoras y espacios aisladores que corresponden con las barras y espacios sobre los que dá el cepillo aislado.

41.—*Patente expedida en 12 de Diciembre de 1881, á Mr. A. V. d'Costa, vecino de Matanzas, por UN PROCEDIMIENTO PARA ENCENDER AUTOMÁTICAMENTE CIGARROS PUROS HABANOS, CIGARRILLOS Ó PITTILLOS DE TODAS CLASES.*

Para ello se bañan los extremos de los cigarros en una disolución compuesta de clorato de potasa, 60 partes; sulfuro de antimónio, 30 partes; polvos de vidrio 8 partes; cola, 12 partes.

Para encender los cigarros, basta frotarlos contra una lija especial que acompaña á cada cajetilla ó envoltura. La preparación se volatiliza casi instantáneamente, y como ninguno de sus ingredien-

tes es nocivo, no hace daño ni mal olor; evitando así los inconvenientes de las cerillas fosfóricas.

42.—*Patente expedida en 12 de Diciembre de 1881 á don Manuel de Elizalde y Arriaga, vecino de Búrgos, por UNA MÁQUINA SEGADORA MECÁNICA.*

Esta máquina tiene por objeto simplificar los mecanismos de las segadoras, especialmente en lo que se refiere al aparato agavillador. La miés segada cae á un tablero, desde el cual es lanzada periódicamente por uno ó más rastros que giran alrededor de un eje horizontal. Para que la paja arrojada se deposite en el suelo, formando haces y separada de la miés no cortada, lleva la máquina en su parte posterior un apéndice de superficie alabeada en forma de vertedera, que hace desviarse á la gavilla á su salida, dejando paso á las caballerías para una segunda vuelta.

43.—*Patente expedida en 12 de Diciembre de 1881, á Mr. A. V. d'Costa, vecino de Matanzas, por MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA ENCENDER AUTOMÁTICAMENTE CIGARROS PUROS HABANOS, CIGARRILLOS Ó DE CUALQUIER OTRA CLASE.*

Esta mejora consiste en añadir á la preparación mencionada en la anterior patente número 41, una cantidad de dos y medio por ciento de resina de Benjuí, á fin de hacer más agradables los cigarros al fumarlos.

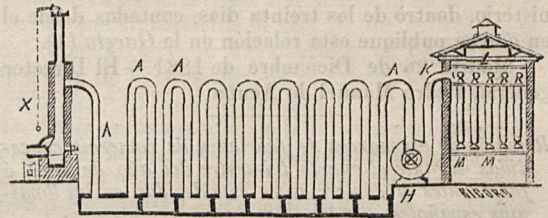
44.—*Patente expedida en 12 de Diciembre de 1881, á Mr. Pierre Montagné, vecino de Elne (Francia), por MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA CONSTRUIR LOS HORNOS DE FUEGO CONTÍNUO PARA COCER LADRILLOS Y OTROS MATERIALES.*

Estos hornos pueden ser de forma cilíndrica, redonda, oval ó cuadrada, y se distinguen por el mecanismo que empuja las piedras ú otras sustancias cocidas, activando su bajada por la superficie

inclinada del horno y su salida por el orificio inferior. Este mecanismo se compone de una série de rodillos que se mueven por medio de fuerza motriz y están provistos de ganchos, dientes ó estrías.

45.—*Patente expedida en 12 de Diciembre de 1881, á Mr. George F. Lewis, vecino de Filadelta, por MEJORAS EN LOS APARATOS PARA RECOGER LOS VAPORES Ó RESÍDUOS VOLÁTILES SOBANTES DE LOS HORNOS PARA FUNDIR MINERALES DE PLOMO.*

Estas mejoras tienen por objeto evitar la pérdida de los residuos volátiles perjudiciales por otra parte á las comarcas vecinas.



El aparato consiste en un horno ó chimenea X del sistema usual, desde la cual los humos pasan á una série de tubos verticales enfriadores A, A, hechos de paredes delgadas de metal para que enfrién rápidamente los vapores, obligados á atravesar la série de dichos tubos á causa de un ventilador H colocado á su salida, que los aspira y hace pasar á otro conducto L para ser distribuidos desde allí á otra série de coladores ó sacos M, M, hechos de tejido vegetal, por cuyas mallas se escapan los gases, dejando el material sólido dentro del saco.

F. SIVILLA.

(Se continuará)

PRECIOS CORRIENTES EN LÓNDRES EL 25 DE FEBRERO (1)

	Chelines.	Peniques.	Chelines.	Peniques.
Aceite español, por tonelada.....	810			
Acido sulfúrico, por libra.....		1		
Algodon , id.....		5		5 7/16
Azúcar , centrífuga de Cuba, por quintal.....	24			
Carbon mineral, superior, por tonelada.....	15		16	
Cobre , inglés, superior, id.....	1.400		1.460	
Estaño , inglés, id.....	2.320			
Gutta-percha , por libra.....	3		4	
Hierro , en barras, de Gales, por tonelada.....	125		130	
Hierro , en chapa, id.....	185		200	
Hierro , de Suecia, id.....	195		210	
Lingote de primera fusion, escocés, id.....	49		49	1
Papas , de Valencia, por quintal.....	40			
Petróleo , por galon.....		6 1/4		6 3/8
Plomo , español, por tonelada.....	285		290	
Rails , de hierro, id.....	125		135	
Ron , de Jamáica, por galon.....	3	8	4	
Salitre , refinado, por quintal.....	28	6	30	
Tabaco , de Maryland, en rama, por libra.....		5		9
Tabaco , de la Habana, id., id.....	1	6	6	
Trigo , de Odesa y el Danubio (las 400 libras).....	22		23	
Zinc , por tonelada.....	420		430	

(1) Damos los precios del mercado inglés, por ser éste el regulador en toda Europa de los principales artículos industriales y agrícolas. Insertamos los límites de las oscilaciones de dichos precios. Conservamos las unidades inglesas, para no disminuir la autenticidad y facilitar las relaciones. Sus equivalencias aproximadas son: *chelin*, que vale 5 reales; *penique*, cada chelin tiene 12; la *tonelada*, pesa 1,016 kilogramos; el *quintal* pesa 51 kilogramos; la *libra* pesa 453 gramos; el *galon* mide 4 1/2 litros.